ACTA No. 02 DE SUPERVISIÓN

En las instalaciones de la Secretaria de transporte y movilidad del Municipio de Florencia, se reunieron, por un lado, en representación del Municipio de Florencia:

SUPERVISOR	**JAIME EDUARDO BECERRA CORREA**
TIPO Y No. IDENTIFICACION	CC 74.379.044
CARGO	Secretario de Transporte y Movilidad

Y por el otro:

CONTRATISTA:	CENTRO INTEGRAL DE ATENCION Y CONSULTORIAS EN MOVILIDAD CIACEM S.A.S
TIPO Y No. IDENTIFICACION	900.876.695-2
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	PAULO CESAR RIVERA CALDERON
IDENTIFICACIÓN RL No.	79.791.055

Una vez recepcionado el informe de ejecución de actividades presentado por parte del CIACEM SAS, Contratista referente al contrato de **consultoría No 20250001:**

TIPO	**CONTRATO DE CONSULTORIA**
No.	20250001
OBJETO	REALIZACIÓN DE LA CONSULTORÍA INTEGRAL EN SEGURIDAD VIAL PARA EL MUNICIPIO DE FLORENCIA, CAQUETÁ.
FECHA DE CELEBRACIÓN	06 DE JUNIO DE 2025
PLAZO	El plazo estimado para la ejecución del Contrato será de cuatro (04) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones. Excepcionalmente, por causas que constituyan fuerza mayor o caso fortuito, las partes de común acuerdo podrán suspender el plazo de ejecución del Contrato, siempre que la naturaleza de las obligaciones lo admita, no se contraríen normas de orden público y se adopten medidas para superar las causas que motivaron la suspensión en el menor tiempo posible.
VALOR	El valor estimado del contrato es por la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 295.000.000).**

FORMA DE DESEMBOLSO	La Alcaldía cancelará el valor del contrato, en moneda legal colombiana, de la siguiente manera: El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor del contrato así: 30% en calidad de anticipo previa presentación del plan de inversión y aprobación de las garantías, el excedente de acuerdo a la entrega y valor de cada uno de los productos recibidos a entera satisfacción del supervisor hasta un 90%, y el diez (10%) a la liquidación del contrato de consultoría, previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor y acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, en cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En el pago el Municipio procederá a realizar los descuentos que establece la ley por impuestos tasas y contribuciones. Para realizar los respectivos pagos el contratista deberá presentar junto con su cuenta los siguientes requisitos: La Cuenta deberá contener: 1-. Hoja de Ruta 2.- Fotocopia de contrato, RUT, Certificación de disponibilidad, Registro Presupuestal y Acta de Inicio Pago de Estampillas. 3.- Informe del contratista y evidencias de acuerdo con la naturaleza del Contrato 4.- Las personas naturales presentaran Planilla de pago de aportes de seguridad social y parafiscal del periodo ejecutado. Aplica / No aplica 5.- Las personas jurídicas deberán presentar certificación de encontrarse al día con los aportes a seguridad social y parafiscal del revisor fiscal (Si por Ley esta obligados a tener) o del representante legal dentro de los últimos seis meses y las planillas de pago del periodo correspondiente 6.- Formato diligenciado para la aplicación de rentas laborales. Aplica / No aplica 7.- Factura o documento soporte 8.- Certificación bancaria 9.- Acta de Supervisión 10.- Extracto de publicación en el SECOP donde se evidencie la publicación del informe de actividades en la sección "plan de pagos" 11.- Entrada almacén. Aplica / No aplica
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD INICIAL	2025000787 del 15 de abril de 2025

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD ADICIONAL	N/A		
REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL	2025001166 del 09 de junio de 2025		
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL	N/A		
No. GARANTÍA	CHU-100049246, No. Certificado 533092156- Póliza de Cumplimiento, Buen Manejo del Anticipo, Prestaciones Sociales y Calidad del Servicio. CHU- 100047914, No. Certificado 533089326- Póliza de Seriedad de la Oferta		
MODIFICACIONES A LA GARANTIA	N/A		
SEGURIDAD SOCIAL	Salud: ASMET SALUD EPS, NUEVA EPS, Pensiones: PORVENIR, PROTECCIÓN, COLPENSIONES Riesgos Profesionales: POSITIVA Aportes Parafiscales: COMFACA		
FECHA DE INICIO	09 de junio de 2025		
PLAZO INICIAL	El plazo para la ejecución del presente contrato será de CUATRO (04) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio.		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	08 de octubre de 2025		
FECHA TERMINACIÓN FINAL	N/A		
VALOR EJECUTADO	**OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TREL MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE. ($ 83'333.333.33).**		
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	**DOSCIENTOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE. ($ 211'666.666.67).**		
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	0		
VALOR PAGADO	0		
VALOR A PAGAR	**OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TREL MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE. ($ 83'333.333.33).**		
PERIODO EJECUTADO:	Del 09 de junio de 2025 a 31 de julio de 2025		
INFORMACION ANTICIPO			
% ANTICIPO	30%	**VALOR:**	88.500.000
FECHA DE DESMBOLSO	11 de junio de 2025		
	No. ACTA		**VALOR**
AMORTIZACION REALIZADA	N/A		N/A
	Total amortizado:		N/A
VALOR POR AMORTIZAR EN ESTA ACTA	**VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($25.000.000)**		
SALDO POR AMORTIZAR	**SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($63.500.000)**		

RL= Representante Legal; NA= No Aplica; ND= No Disponible

En ejercicio de la supervisión, se desarrollaron las siguientes actividades:

1. Se evidencia la entrega del Documento Técnico N°1, del componente 1 que contiene 1: DIAGNOSTICO DE LA RED SEMAFORICA, 2. INVENTARIO POR MENORIZADO DE LOS ELEMENTOS TECNICOS Y TECNOLOGICOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA RED SEMAFORICA, 3. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, 4. HOJA DE RUTA DONDE SE ESTABLEZCAN LAS NECESIDAD EN CUANTO A REPARACIONES Y PLAN DE MEJORA PARA PROTECCIÓN DE EQUIPOS (VANDALISMO Y SOBRETENCIONES DE VOLTAJE).

2. Se evidencia la entrega del Documento Técnico N°1, del componente 2 que contiene INVENTARIO DE NECESIDADES EN LA CONSTRUCCIÓN Y/O INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD, SEÑALES VERTICALES Y DISPOSITIVOS DE SEÑALIZACIÓN VIAL EN AREAS IDENTIFICADAS POR LA SECRETARIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD, INCLUYENDO LA JUSTIFICACIÓN TÉCNICA REQUERIDA, UBICACIÓN Y CARACTERISTICAS PERTINENTES DE ACUERDO CON EL MANUAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL.

En razón a lo anterior, se anexa Oficio del día 06 de agosto de 2025, a través del cual el técnico de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, rindió informe técnico de la revisión de productos de la Consultoría No.2025001, en el cual manifiesta que, el producto No. 01 del componente 1 al igual que el producto 1 del componente 2 de la presente Consultoría, cumplen con los requisitos y requerimientos establecidos técnicamente y por la normatividad aplicable a cada uno de los productos entregados.

De otra parte, el Supervisor efectúo la verificación del cumplimiento de las referentes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, y se corrobora el pago de la seguridad social del mes de **JUNIO y JULIO** de la siguiente manera:

Periodo pagado:	**Pensión junio 2025 – Salud julio 2025**	
No. Planilla	**34290917**	Empresa liquidadora: ASOPAGOS s.a
Salud	EPS: **ESSC ASMET SALUD, NUEVA EPS, EPS SURA**	$ 379.800
Pensión	Fondo de Pensiones: **PORVENIR, COLPENSIONES**	$ 1.372.200
Riesgos Profesionales	ARL: **POSITIVA**	$ 660.600
Administradora	**COMFACA**	$ 379.800
	Total:	**$ 2.792.400**

Periodo pagado:	**Pensión julio 2025 – Salud agosto 2025**	
No. Planilla	**34290996**	Empresa liquidadora: ASOPAGOS s.a
Salud	EPS: **ESSC ASMET SALUD, NUEVA EPS, EPS SURA**	$ 528.200
Pensión	Fondo de Pensiones: **PORVENIR, COLPENSIONES, COLFONDOS**	$ 2.111.100
Riesgos Profesionales	ARL: **POSITIVA**	$ 918.500
Administradora	**COMFACA**	$ 528.200
	Total:	**$ 4.086.000**

Teniendo en cuenta lo anterior, se suscribe la presente acta en aval del cumplimiento de las actividades desarrolladas a satisfacción del Municipio y se autoriza el desembolso de esta en cuantía de **OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TREL MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE. ($ 83'333.333.33).** adjuntándose copia del informe a la presente acta.

Para constancia de lo anterior, firman por quién en ella interviene.

Dada en la ciudad de Florencia, Departamento del Caquetá, a los 08 días del mes de agosto de 2025.

Nombre: **JAIME EDUARDO BECERRA CORREA**	Nombre: **PAULO CESAR RIVERA CALDERON**
Cargo: Secretario de Transporte y Movilidad	Cargo: Representante Legal CIACEM S.AS.
Supervisor	Contratista

Jaime Eduardo Becerra Correa
SECRETARIO DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD
ALCALDÍA DE FLORENCIA

Revisó	Andrea Marcela Lopera Pinto	Cargo	Contratista	Firma	

Powered by CamScanner

Movilidad
Alcaldía de Florencia

PARA: **JAIME EDUARDO BECERRA CORREA**
Secretario de Transporte y Movilidad

DE: **RAFAEL CANO RUIZ**

FECHA: **6 DE AGOSTO DE 2025**

ASUNTO: **INFORME TÉCNICO DE REVISIÓN DE PRODUCTOS DE CONSULTORÍA No. 20250001**

En cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el CPS 20250092 y de acuerdo con las actividades definidas en el mismo me permito rendir informe de revisión técnica de productos entregados por consultor CIACEM SAS el día 28 de julio de 2017 mediante oficio radicado bajo COR 21099.

1. Producto No. 1 del componente 1 de la Consultoría: Diagnóstico de la Red semafórica del Municipio.
 Documento completo en lo referente al estudio de las intersecciones semafóricas existentes en la ciudad, con análisis técnico específico de las necesidades para su mantenimiento preventivo y correctivo.

2. Producto No. 1 del componente 2 de la Consultoría: Estudio técnico de implementación de reductores de velocidad.
 Documento completo en lo referente a la atención de solicitudes de instalación de reductores de velocidad hechas por la comunidad con corte a 30 de junio de 2025. El estudio cumple con los requerimientos establecidos en el Manual de Señalización Vial adoptado mediante la Resolución 20243040045005.

En consecuencia, doy concepto técnico de aprobación de los productos entregados.

Atentamente,

RAFAEL CANO RUIZ
Técnico Tránsito, Transporte y Seguridad Vial.
Contratista

SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD
Calle 15 No. 12-57 Piso 2.
sectransito@florencia-caqueta.gov.co
www.florencia-caqueta.gov.co Florencia-Caquetá